



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1998

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00041-2022-A/MPMN

Moquegua, 13 ENE. 2022

VISTOS:

El Informe Legal N° 006-2022-GAJ/GM/MPMN, el Informe N° 403-2021-SGPPP/GPP/GM/MPMN, el Informe N° 083-2021-APP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo estipulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades refiere que: “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia: La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de organizar, reglamentar y administrar sus servicios y competentes entre las cuales se encuentra el de regular el proceso de programación, formulación de directivas y aprobación de su presupuesto;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 73°, numeral 5, establece que las Municipalidades son competentes para promover y organizar la participación de los vecinos en el desarrollo comunal; asimismo en el numeral 5.1 del mismo artículo señala: “Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local; en su numeral 5.2 establece instrumentos y procedimientos de fiscalización y en el numeral 5.3 indica “Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción; asimismo el artículo 113° de la misma norma señala que a través de las juntas vecinales el vecino ejerce su derecho de participación”;

Que, en el numeral 1.1 el artículo 84°, del mismo cuerpo legal citado en el numeral precedente, establece: “Planificar y promover el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de manera concertada con las municipalidades distritales de su jurisdicción;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 112° y en el segundo párrafo del artículo 116° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto apoya y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local, en la formulación debate y concentración de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión, es menester dar la funcionalidad de los Concejos Directivos de las Juntas Vecinales;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 73°, numeral 5, establece que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: 5. En materia de participación vecinal, 5.1. Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local. 5.2. Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización. 5.3. Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción. Asimismo, el artículo 106° del mismo Cuerpo Normativo, señala: “La junta de delegados vecinales comunales es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como juntas vecinales. Asimismo, está integrada por las organizaciones sociales de base, vecinales o comunales, las comunidades nativas, respetando su autonomía y evitando cualquier injerencia que pudiera influir en sus decisiones, y por los vecinos que representan a las organizaciones sociales de la jurisdicción que promueven el desarrollo local y la participación vecinal, para cuyo efecto las municipalidades regulan su participación, de conformidad con el artículo 197 de la Constitución Política del Estado”. Por otra parte, se tiene lo previsto en el artículo 113° Numeral 6) del marco legal citado precedentemente que señala lo siguiente: “El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: 6. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal”. Finalmente, el artículo 116° de la referida Norma Municipal establece que: “Los concejos municipales, a propuesta del alcalde, de los regidores, o a petición de los vecinos, constituyen juntas vecinales, mediante convocatoria pública a elecciones; las juntas estarán encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la ordenanza de su creación. Las juntas vecinales comunales, a través de sus representantes acreditados, tendrán derecho a voz en las sesiones del concejo municipal. El concejo municipal aprueba el reglamento de organización y funciones de las juntas vecinales comunales, donde se determinan y precisan las normas generales a que deberán someterse”.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 026-2011-MPMN, de fecha 30 de Noviembre del 2011, se aprobó el “Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunales, de la Junta de Delegados Vecinales y Comunales, del Comité de Gestión de Obra y del Comité de Vigilancia de Obra de la Provincia de Mariscal Nieto”, norma que regula la forma, procedimiento de constitución, funcionamiento y participación de las Juntas Vecinales Comunales como órganos de representación de los ciudadanos residentes en la jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua; señalando en su artículo 19° que el Consejo Directivo es el órgano ejecutivo y de interrelación entre la Municipalidad y los vecinos agrupados en la Junta Vecinal. Sus miembros serán elegidos democráticamente por lista completa en la que se considerara también la cuota de género estableciéndose el periodo de ejercicio del cargo cada dos (02) años; concordante con lo señalado en la Cuarta Disposición Transitoria y Complementaria de la Ordenanza Municipal señalada precedentemente, que establece lo siguiente: “La convocatoria a elecciones será realizada por el Alcalde Provincial de “Mariscal Nieto” mediante Decreto de Alcaldía con una anticipación de sesenta (60) días antes de término de gestión de la junta anterior, quedando claro que la vigencia de la Directiva de las Juntas Vecinales Comunales será renovada cada (02) años. En el caso de la Junta de Delegados Vecinales Comunales esta se renovará anualmente. Asimismo, queda establecido que los Comités de Gestión de Obra y los Comités de Vigilancia de Obra, serán elegidos tan solo por el tiempo que dure la ejecución de la obra dentro de su Sector”.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 37-2021-A/MPMN de fecha 17 de setiembre de 2021, se convoca a elecciones para elegir a los nuevos Consejos Directivos de las Juntas Vecinales, del periodo 2022-2023.

Que, mediante Informe N° 086-2021-APP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN, de fecha 29 de diciembre de 2021, el Lic. Pablo Espejo Sánchez encargado del Área de Presupuesto Participativo, solicita conformación de Consejos Directivos de las Juntas Vecinales del Distrito de Moquegua, conforme lo establece la norma legal vigente, en la que indica que los consejos directivos deben ser reconocidos mediante una Resolución de Alcaldía y credenciales respectivas para el periodo desde el 03 de enero del año 2022 al 31 de diciembre de 2023.

Que, con el Informe N° 403-2021-SGPPPR/GPP/GM/MPMN de fecha 29 de diciembre de 2021, el Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización – CPC. Tudela Piza Oscar Jaime. Informa que se han conformado 33 consejos directivos de las Juntas vecinales del Distrito de Moquegua los cuales deben ser reconocidos mediante Resolución de Alcaldía y Credenciales respectivas para el periodo desde el 03 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 9230 DEL 03-04-1936

Que, mediante Informe Legal N° 006-2022-GAJ/GM/MPMN, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión indicando que de conformidad a los antecedentes y al análisis realizado, es PROCEDENTE que, mediante acto Resolutivo de Alcaldía, se Reconozca a los miembros de los Concejos Directivos Vecinales del Distrito de Moquegua Provincia de Mariscal Nieto, para el periodo 2022-2023, debiendo encargar a la Sub Gerencia de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización, que les otorgue las credenciales respectivas, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 026-2011-MPMN de fecha 30 de noviembre de 2011

Que, con las facultades, conferidas por la Constitución Política del Perú, Código Civil Peruano, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Ley N° 26842, Ley General de Salud, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, debidamente aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y estando a las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los miembros de los Concejos Directivos Vecinales del Distrito de Moquegua Provincia de Mariscal Nieto, para el periodo 2022-2023, conformadas y elegidas bajo los alcances de la Ordenanza Municipal N° 026-2011-MPMN, que se detallan en el Anexo 01. Que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización; la entrega de las Credenciales respectivas a los Miembros de los Consejos Directivos Vecinales del Distrito de Moquegua, , provincia Mariscal Nieto, para el periodo 2022-2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal; Gerencia de Administración; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización y a los Consejos Directivos Vecinales del Distrito de Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 9230 DEL 03-04-1938

ANEXO 01

CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA PERIODO 2022-2023

JUNTA VECINAL - CERCADO I

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	ADOLFO MARTIN, PACHECO HERRERA	04416876
VICE - PRESIDENTE	ROSA ELENA, VALDEZ PINO	04417790
SECRETARIA	LAURA ESTHER, SALDAÑA QUENAYA	41410471
TESORERO	CLARA JULIA, TOLEDO ARPASI	04434356
VOCAL I	DANIEL DAVID, SANCHEZ ALARCON	04438697
VOCAL II	ROCIO ERIKA, APAZA SOTEC DE ALCAHUAMAN	42905339

JUNTA VECINAL - CERCADO II

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	JORGE ANTONIO, RAMOS YUGRA	04411093
VICE - PRESIDENTE	MARIO EDUARDO, CORNEJO MEDINA	04405657
SECRETARIA	HEVELIN GELI, VIZCARRA CHAMBILLA	42350047
TESORERO	LUIGY AGUSTIN, VELIZ FLORES	41391384
VOCAL I	TEOBALDO ANTONIO, MAMANI DURAN	04408306
VOCAL II	PEDRO FERNAN, CORNEJO MEDINA	04412463

JUNTA VECINAL - BELEN

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	ELSA MARFEGA, MANCHEGO PORTOCARRERO	04409391
VICE - PRESIDENTE	ROMAN JUSTO, TICONA ALVAREZ	04410411
SECRETARIA	EDITH BEATRIZ, ORTEGA FLORES	04413537
TESORERO	LILIANA GLADIZ, CHOQUE MAMANI	04745103
VOCAL I	DOMINGA FELIPA, CORDOVA FLORES	04400100
VOCAL II	SARA JUDITH, APAZA VELASQUEZ	40866439

JUNTA VECINAL - SIMON BOLIVAR

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	EFRAIN HUMBERTO, TUMBA VALDIVIA	04438230
VICE - PRESIDENTE	TITO FERNANDO, GUEVARA FLORES	04433932
SECRETARIA	YNES CRISTINA, TUDELA PIZA	04433716
TESORERO	EMPERATRIZ ELIZABETH, VIZCARRA HELFER	40228512
VOCAL I	ROCIO CLARIBEL, CORNELIO AIRA	44786337
VOCAL II	ANICETO, MULLISACA PALMA	04408087

JUNTA VECINAL - FONAVI I

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	ERICK YOVANNY, FARJE OLIVERA	44085709
VICE - PRESIDENTE	RODRIGO NESTOR, CORNEJO LUCANA	45481979
SECRETARIA	IVONNE GABRIELA, CHIRINOS RUEDA	04435022
TESORERO	VICTOR HILARIO, REYNAGA RIVAS	04401799
VOCAL I	ERNESTO PORFIRIO, NAVARRO MONTERO	04400223
VOCAL II	HERMOGENES, HUACAN MAMANI	04422584

JUNTA VECINAL - FONAVI II Y III

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL, ASCENCIO ROMERO	44525549
VICE - PRESIDENTE	MARIA DEL PILAR, CAYA SALAZAR	42856490
SECRETARIA	ANABEL TEODORA, RODRIGUEZ CHAVEZ	04415745
TESORERO	MARISELA IVONNE, CARRIZALES LUYKEN	04405888
VOCAL I	MARY PERFECTA, LUQUE FREYRE	04416090
VOCAL II	VERONICA, CANAL DUEÑAS DE HUAMALI	24002445





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	CARLOS ANTONIO, RIVERA BECERRA	43295002
VICE - PRESIDENTE	BERLINDER GENARO, REYES VERGARAY	04412068
SECRETARIA	NOEMI MARIBEL, CORONEL ARCE	40816323
TESORERO	JUAN ALEJANDRO, ZAMBRANO VALDIVIA	04432270
VOCAL I	KARINA LUZ, ZELA GAMERO	40764517
VOCAL II	MIRIAM, MACHACA CALCINA	40800207

JUNTA VECINAL - LA PRIMAVERA

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	HIGINIO ANTONIO, PEÑALOZA CARRILLO	04417829
VICE - PRESIDENTE	HENRY TOMÁS, CARAZAS FLORES	04745553
SECRETARIA	NELLY FRIDA, FERNÁNDEZ SOSA	06388707
TESORERO	ISABEL REINA, MAMANI HUANACUNE	04437264
VOCAL I	LETICIA DEL CARMEN, JUGO GAMERO	04434992
VOCAL II	DIANA ISABEL, RIOS MAMANI	46449009

JUNTA VECINAL - SANTA FORTUNATA DE LA PAZ Y MARIATEGUI

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	AURELIA MARCELINA SOLEDAD, DEL CARPIO ABRIL	04434850
VICE - PRESIDENTE	HOMAR, ESCOBAR CENTENO	04410982
SECRETARIA	KARINA YULIANA, REYES SALAZAR	42788997
TESORERO	CARMEN CATALINA, TAPIA ARIAS	04433982
VOCAL I	TEOFILA ELADIA, ESQUIVEL PORCEL	04411914
VOCAL II	FELIPE RAYMUNDO, CURASI DUEÑAS	04421506

JUNTA VECINAL - ROSA LA VICTORIA

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	ARTURO JAIME, MANCHEGO FLORES	04410811
VICE - PRESIDENTE	GUILLERMO HELI, CORDOVA VIZCARDI	04402086
SECRETARIA	FELICIA, LLANQUE MEDINA	04433583
TESORERO	ADRIAN JESUS, CORDOVA GOMEZ	04731245
VOCAL I	RAUL VICENTE, CORDOVA FLORES	04742436
VOCAL II	GUILLERMO NICASIO, ESPINOZA MEJIA	04413780

JUNTA VECINAL - MARISCAL NIETO I

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	GENARO RAMON, CUAYLA ROSADO	04416219
VICE - PRESIDENTE	FREDDY EDUARDO, FLORES PEREZ	04434646
SECRETARIA	LUZ FRIDA, COLQUE QUISPE	29449821
TESORERO	FRANCISCO VICTOR, EUGENIO RAMOS	04403040
VOCAL I	ISABEL REGINA, HURTADO PEÑALOZA	04415051
VOCAL II	RAQUEL EMILIANA, CUAYLA FLORES	04744429

JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	VIVIANO, GUTIERREZ TITO	40934981
VICE - PRESIDENTE	GIULIANA SILVERIA, CORI PACCI	44971774
SECRETARIA	CRISTIAN VICENTE, COLANA ARIAS	41264961
TESORERO	LORENZA MARCELA, VENTURA ZAPATA	04428518
VOCAL I	CLORINDA LILIANA, GUTIERREZ RAMIREZ	43428408
VOCAL II	VERONICA BEATRIZ, CUTIPA	04403727





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

JUNTA VECINAL I - CHEN CHEN

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	DALIA ERMITAÑA, TITO ASTETE	29561809
VICE - PRESIDENTE	KARINA, CCORIMANYA CCAMA	40465996
SECRETARIA	SAMANTHA HELEN, CRUZ MAMANI	47253064
TESORERO	JOSE PAUL, QUISPE HUILLCA	04745437
VOCAL I	CLARISA MIRELY, TICONA TICONA	74841857
VOCAL II	LOURDES BERNARDINA, DURAND OSNAYO	04429044

JUNTA VECINAL SECTOR II LIBERACION - C.P. CHEN CHEN

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	CHARLES WASHINGTON, BAUTISTA PAUCAR	04419999
VICE - PRESIDENTE	ELEUCADIO ELIAS, CHOQUE FALCON	04428542
SECRETARIA	AMELIA DOMINGA, QUISPE VIZCARRA	04407140
TESORERO	SILVERIA FELIPA, ALARCON VALDEZ	04437532
VOCAL I	JUANA LUCILA, CCOPA PUMA	04437930
VOCAL II	MADILENE LUZ, FLORES PAURO	04438126

JUNTA VECINAL III - CHEN CHEN

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	MARIBEL VALENTINA, ALATRISTA RODRIGUEZ	04745736
VICE - PRESIDENTE	JUAN DIEGO, SARDON MAITA	71243132
SECRETARIA	ABRAHAM SANTOS, RIVERA PAYE	04411374
TESORERO	EULALIA, PAURO BLAZ	04432302
VOCAL I	MARIA ANGELICA, ANCALLE FLORES	04742053
VOCAL II		

JUNTA VECINAL - SECTOR A - 3 CHEN CHEN

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	FELIPA, VILCA MAMANI	04745620
VICE - PRESIDENTE	SALVADOR TEODORO, CERRATO PACHECO	00438395
SECRETARIA	YONI ROSALIA, MAMANI PABLO	04437593
TESORERO	VICTORIA DIANA, APARICIO NINA	04437512
VOCAL I	SANDRA NOELIA, RAMOS RAMOS	45469446
VOCAL II	TANIA MARIA, LLERENA MANCHEGO	29580389

JUNTA VECINAL - FUERZA VECINAL

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	ALFREDO RAUL, SOTOMAYOR CHAMBILLA	04742249
VICE - PRESIDENTE	JUAN CARLOS, UBILLUS REYES	16665034
SECRETARIA	FREDY RENE, MALDONADO ROQUE	04436732
TESORERO	ZILPA YOYCY, MAMANI MAMANI	73393126
VOCAL I	ELMER GUMERCINDO, PAURO VENTURA	47164793
VOCAL II	FREDY OSWALDO, VENTURA ZAPATA	80159840

JUNTA VECINAL CRUZ DEL SIGLO

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	ARCADIO, NINA FERNANDEZ	41346560
VICE - PRESIDENTE	MONICA, APAZA GOMEZ	44860973
SECRETARIA	ELIEEN DIANA, CRUZ CRUZ	43928336
TESORERO	MIRIAM RICARDINA, CALIZAYA HUACHO	41913877
VOCAL I	RICARDINA, MARROQUIN DE ZIRENA	04402429
VOCAL II	YOVANA ALEJANDRA, QUINTANILLA ACERO	43813607





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8290 DEL 03-04-1936

JUNTA VECINAL UNION PUEBLO LIBRE - CHEN CHEN

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	JESUS , CHAMBILLA ALLCCA	41784359
VICE - PRESIDENTE	VIRGINIA MARIA, TERRAZAS HUISA	44008196
SECRETARIA	BETTY PATRICIA, CATARI ESCOBAR	40546621
TESORERO	VALENTIN LEANDRO, LAURA MURILLO	04400215
VOCAL I	JULIAN, CHAMBILLA MALDONADO	04725562
VOCAL II	WALTER ISIDRO, ROQUE YUPANQUI	01327033

JUNTA VECINAL LOS ANGELES

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	FRANCISCO LUIS, GONZALES CUAYLA	04744890
VICE - PRESIDENTE	JUANA YOLANDA, GUTIERREZ D'ACOSTA DE TABOADA	09146888
SECRETARIA	LOT SALLUN, CHICANE GOMEZ	04748235
TESORERO	ROSA LEOCADIA, CUAYLA DE MAQUERA	04406180
VOCAL I	ELSA, MARCA LUPACA DE CUSI	04434009
VOCAL II	YBIS FABIAN, RAMOS PEÑALOZA	04435183

JUNTA VECINAL CHARAGUA

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	RAUL ARMANDO, SIMAUCHI ESPINOZA	45319690
VICE - PRESIDENTE	JESUS AMADOR, SANCHEZ AMEZQUITA	04412176
SECRETARIA	VIRGINIA MARIA, AMESQUITA CENTENO	04414295
TESORERO	JAVIER EDGAR, COAILA COAYLA	06430143
VOCAL I	JOSE FULGENCIO, SALGADO SILES	04400652
VOCAL II	JUAN ALBERTO, SOSA AMEZQUITA	04436422

JUNTA VECINAL ESTUQUIÑA RURAL

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	JESUS, MAMANI QUISPE	04437458
VICE - PRESIDENTE	ANDRINA DOMITILA, BARRERA JUAREZ	04427492
SECRETARIA	ANA MARIA, PEREZ BECERRA	04433006
TESORERO	RUTH GLADYS, MAMANI ESTACA	04435643
VOCAL I	MANUEL NICOLAS CRUZ, FLORES REYES	04406031
VOCAL II	ANEL SUSY, SALAS JUAREZ	04433837

JUNTA VECINAL ESTUQUIÑA URBANO

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	ALFONSO SAMUEL, VELASQUEZ CAUSA	40407321
VICE - PRESIDENTE	MILAGROS YENNY, GUTIERREZ HUACHO	44727156
SECRETARIA	LOLA NINFA, CRUZ ESTEBA	29673600
TESORERO	SIMON, MAMANI NINA	40912533
VOCAL I	MARCELINO WUALTER, ALANYA CORAHUA	04434390
VOCAL II		

JUNTA VECINAL EL RAYO

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	HERMELINDA, MACHACA MAMANI	40130319
VICE - PRESIDENTE	EDILBERTO HERNAN, MEDINA MAQUERA	04742798
SECRETARIA	AMELIA RUFINA, ZAMBRANO CAMA	04421115
TESORERO	IMELDA MARIA, SALAZAR GUZMAN	04407353
VOCAL I	NILDA ANTONIETA, QUISPE CUAILA	04407133
VOCAL II	ERIKA PILAR, TICONA SAMATA	45290844





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1998

JUNTA VECINAL VILLA LOS ANGELES

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	NESTOR ANDRES, FERNANDEZ ASCENCIO	04431416
VICE - PRESIDENTE	NILTON ELEAZAR, CALDERON VILLALOBOS	43285521
SECRETARIA	GENLIS VICTORIA BERNARDETTE, COLOMA	04401401
TESORERO	JUSETH GENOVEVA, CHAVEZ GUTIERREZ	40775748
VOCAL I	ROMAN HIPOLITO, CHOQUE PAUCAR	04437333
VOCAL II	HIPOLITO RONY, SUEROS BELLA	04432898

JUNTA VECINAL LA CLEMESI

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	DAVID, RAMOS FLORES	01874593
VICE - PRESIDENTE	GLADIS, TARQUI PERCA	04622997
SECRETARIA	ROGER RENE ALBERT, VILA	001290684
TESORERO	FRANCISCA, BEJAR HUAMAN	10461718
VOCAL I	RUBEN, PONGO MONTALICO	00418182
VOCAL II	JULIO, OLIVARES MOSCOSO	29631065

JUNTA VECINAL - SANTA ROSA

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	EDUARDO LEANDRO, VALDEZ HINOJOSA	04410605
VICE - PRESIDENTE	RENE MANUEL, MEDINA ALFARO	04414367
SECRETARIA	JESUS NAZARIO, RAMOS CHURA	04410609
TESORERO	EMERITA ROSALVINA, BENEGAS GUTIERREZ	04405564
VOCAL I	MARCELINO EULOGIO, PARI QUISPE	04419239
VOCAL II		

JUNTA VECINAL - EL SIGLO

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	JOSE ALFREDO, CALLA OVIEDO	04434375
VICE - PRESIDENTE	EMILIO AGUSTIN, CALLATA VENEGAS	04433569
SECRETARIA	ALEJANDRA MILAGROS, BARRIGA PARIA	60236959
TESORERO	TERESA NORA, GONZALES GONZALES	04426736
VOCAL I	PEDRO ENRIQUE, ROJAS PAREDES	72695210
VOCAL II	DANIEL AUGUSTO, ORIHUELA DE LA CRUZ	43684656

JUNTA VECINAL ZONA I SAN FRANCISCO

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	SANDRA NAHOMI, FLORES CATATA	04430079
VICE - PRESIDENTE	ISAAC, FIGUEROA LEON	04409051
SECRETARIA	LEIDY ESTHER, APARICIO MAMANI	46360979
TESORERO	NIDIA RAQUEL, MAMANI FERNANDEZ	04417980
VOCAL I	ROBERTO WALTER, FLORES SALAS	10031641
VOCAL II		

JUNTA VECINAL ZONA II - C.P.SAN FRANCISCO

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	JUDITH ALICIA, CHOQUE CALISAYA DE RAMOS	07599897
VICE - PRESIDENTE	ALEJANDRO, PARI TICAHUANCA	40410537
SECRETARIA	CARMEN ROSA, CORI MAMANI	43173009
TESORERO	MAURO, BALLONA CORNEJO	04416450
VOCAL I	JOSE LUIS, CONDORI GUTIERREZ	04433074
VOCAL II	EDGARDO EDUARDO, ROJAS ESPINOZA	01206377





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

JUNTA VECINAL ZONA III - C.P.SAN FRANCISCO

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	MATILDE CRISTINA, FLORES BECERRA	04417233
VICE - PRESIDENTE	MASHIEL KARELIN, AMPUERO JUÁREZ	71325470
SECRETARIA	ANDREA MARA , MANCHEGO MOLLENEDO	72436140
TESORERO	EDITH BERTHA, CCAPA YUJRA	40214618
VOCAL I	SAMUEL DAVID, COAQUIRA CONDORI	72550807
VOCAL II	JORGE ENRIQUE, VERA ALVARADO	04438651

JUNTA VECINAL ZONA IV SAN FRANCISCO

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	LOURDES LETTY, ESPINOZA YLIQUIN	04436886
VICE - PRESIDENTE	JORGE ALBERTO, MUÑOZ HUAMANI	43392284
SECRETARIA	ABRAHAM OSWALDO, AMACHE CUTIPA	29585761
TESORERO	ARMANDINA SIMONA, VALDIVIA BERROA	04416624
VOCAL I	LUZ CANDELARIA, LEON ZAPATA DE ELGUERA	04742688
VOCAL II	CARMEN ROSA, ASTORGA CONDE	04413705

JUNTA VECINAL ZONA V SAN FRANCISCO

CARGO	NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	MACARIO EDWIN, FLORES RAMOS	40141886
VICE - PRESIDENTE	ROSARIA AURIOLA, MEDINA MARREROS	44426193
SECRETARIA	YENI YOVANY, CALSIN RAMOS	40085347
TESORERO	CARMEN ROSA, JINCHUÑA CCALLO	45598331
VOCAL I	LUIS MANUEL, ARPA CENTON	72966444
VOCAL II	SONIA MARIA, CRUZ QUISPE	40324961



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE